

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. No: 2022-32-1-0000308

Montevideo, 28 de octubre de 2022

R/D Nº 214/2022

**VISTO:** El informe elevado por el Director (i) de la División Monitoreo en Superficie que consta en el folio 2 de estas actuaciones.

**RESULTANDO I:** Que en dicho informe se da cuenta de la situación planteada en un turno doble, en el que mediante correo, la Jefa (i) de Estación Carrasco, le informa al Director (i) de la División Monitoreo en Superficie que recibió una nota de la funcionaria Stefania Baldubino quien manifiesta que el día 08 de agosto del corriente, estando de turno junto con el funcionario Carlos García, se vió afectada por la desaparición de un dinero que ella expresa, de su pertenencia, tal como surje en folio 1 del expediente.

**RESULTANDO II:** Que en el informe jurídico a fojas 5 del expediente, el Dr. Matías Alvarez, sugiere la apertura de una investigación administrativa en la Estación Carrasco.

**CONSIDERANDO I:** Que procede tomar conocimiento de estas actuaciones y, en consecuencia, disponer la apertura de una investigación administrativa para determinar las responsabilidades que pudieran tener lugar.

**CONSIDERANDO II:** Que el artículo 7 literal H de la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueran necesarias, y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal.

**CONSIDERANDO III:** Que se procede designar al Asesor Jurídico, Dr. Matías Alvarez para la instrucción del referido procedimiento disciplinario.

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario Nº 222/2014 de 30 de julio de 2014 así como lo dispuesto en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorologia Teléfono: (+598) 1895 Dr Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200 www.inumet.gub.uy Montevideo - Uruguay

## EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

- 1º) DISPONER la apertura de una investigación administrativa en relación a los hechos referidos en el cuerpo de la presente Resolución.
- 2º) DESIGNAR al Asesor Jurídico, Dr. Matías Alvarez para la instrucción de la referida investigación.
- 3º) NOTIFÍQUESE al Instructor.

RAÚL P COSTA ARBURÚA

SECRETARIO GENERAL

DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES VICEPRESIDENTE DR. DIEGO PLADA POLONIOLI

DIRECTOR

CNEL. (R) PABLOZO. CABRERA GARCÍA

PRESIDENTE